ACTA DE TRANSMISIÓN PUBLICA DE LA APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SECOP II FDRS-SASI-130-2021

En aras de garantizar los principios de transparencia y publicidad dentro del proceso, la entidad realizó la trasmisión pública de la apertura de los sobres económicos en presencia de los interesados a través de la plataforma de Teams, de acuerdo con lo dispuesto mediante adenda No. 2 al proceso FDRS-SASI-130-2021, publicada el día veinticinco (25) de junio de 2021.

DESARROLLO DE LA TRANSMISIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de julio del año 2021, siendo las 07:10 am, a través de la plataforma virtual Teams, se reunieron los delegados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y los oferentes al proceso **FDRS-SASI-130-2021**, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN E INICIATIVAS LOCALES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación
2. Confirmación de la asistencia
3. Apertura de sobres económicos
4. Lectura de horario de subasta según grupo

Se realiza la correspondiente presentación por parte del Profesional de Contratación el cual procede a llamar lista y solicitar la autorización correspondiente para la grabación de la transmisión publica de la apertura de sobre económicos

ASISTENTES

Por parte del Fondo de desarrollo local de Sumapaz: De conformidad con lo consignado en el registro de audio que hace parte de la presente acta.

1. Brahan Eduardo García – Profesional de Despacho FDLS
2. Ana María Gomez – Apoya a Infraestructura
3. Jenny Marcela Gonzalez profesional planeación
4. Luis Alberto Galeano – líder planeación
5. Juan Pablo Sanabria – coordinador de infraestructura
6. Marlen Parra - Apoyo Contratación
7. Diego Roldan – Secretaria Distrital de Gobierno - Equipo Secop II

Por parte de los oferentes y demás interesados en el proceso: De conformidad con lo consignado en el registro de audio que hace parte de la presente acta.

1. Aliss Diaz – BRAND CENTER SAS
2. Oscar Serrat – CTL COMPANY
3. J. Urrego – GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS
4. PABLO HOLGUIN GALVIS– COMPAÑIA DE DISTRIBUCION FERRETERA S.A.S

El Profesional de Contratación indica que se han recibido documentos de subsanación posteriores a la publicación en la sección de informes del proceso FDRS-SASI-130-2021, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el día 01 de julio de 2021 en horas de la noche, por lo que el comité evaluador se encuentra revisando los documentos allegados hasta el momento, los cuales posiblemente subsanaran la oferta cambiando así el informe de evaluación previamente publicado. Así las cosas, la entidad requiere de tiempo para actualizar el informe definitivo y continuar así con la apertura de los sobres económicos y posterior subasta.

Conforme a lo anterior, se les indica a los oferentes que se continuará con la transmisión a las 09:00 am, para que aquellos oferentes inhabilitados carguen los respectivos documentos a efectos de subsanar, y con ello la entidad pueda dar a conocer públicamente durante la transmisión los oferentes habilitados para la puja de cada uno de los lotes ofertados en el presente proceso.

Además, la entidad considera pertinente y necesario enfatizar en las características especiales y ubicación geográfica de la localidad Rural de Sumapaz, ya que son atípicas en comparación con las demás Localidades del Distrito Capital, particularidades es preciso los oferentes tengan en cuenta, por lo cual se permite dar a conocer la siguiente información, de la cual queda expresa constancia:

*"**UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ***

Sumapaz es la localidad número 20 del Distrito Capital, se sitúa al sur del Distrito Capital, es la única localidad netamente rural y hace parte del páramo más grande del mundo. fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:
"NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.
ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.
SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.
OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos."
La localidad de Sumapaz está ubicada en la Cordillera Oriental, en la región del Macizo de Sumapaz, zona del Alto Sumapaz, conformada por un ecosistema de montaña insustituible en funciones ecológicas, con alturas entre los 2.600 y 4.320 metros sobre el nivel del mar. Ocupa, en superficie, un área de 75.756 hectáreas, las que equivalen al 42,6% de las 177.944 hectáreas que tiene Bogotá D.C. En la localidad se encuentra parte del Parque Nacional Natural del Sumapaz
Limita por el norte, con la localidad quinta de Usme del Distrito Capital de Bogotá; por el oriente, con los municipios Une y Gutiérrez del departamento de Cundinamarca; por el sur, limita con el municipio Colombia del departamento del Huila y con el municipio de la Uribe del departamento del Meta; por el occidente, limita con los municipios de Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera del departamento de Cundinamarca.
Por tratarse de una localidad rural, los usos del suelo en Sumapaz son agrícolas, pecuarios y forestales, principalmente, en el área delimitada como Parque Nacional Natural solo se permiten las actividades relacionadas con la conservación y la protección de los ecosistemas propios como el páramo y el bosque andino.
La localidad, se encuentra integrada por dos unidades de planeación rural, UPR Rio Blanco y UPR Rio Sumapaz, 5 centros poblados 7 nodos y 28 veredas. La UPR rio Blanco esta divida en dos corregimientos, Betania y Nazareth, y la UPR Rio Sumapaz en un solo corregimiento San Juan. Las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de

Bogotá mediante una red de vías carreteables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden ser embarcados en vehículos. De igual manera se realiza el desplazamiento de los habitantes de la zona hacia sus sitios de habitación, trabajo, y estudio y hacia la zona urbana.

Las condiciones rurales de la Localidad hacen que tenga unas características especiales para la ejecución de proyectos diferentes a la Bogotá urbana que se conoce, de igual forma, existen antecedentes como los siguientes, que le generan tal connotación:

- *No existen lugares de hospedaje que faciliten la permanecía continua y/o la estadía de personal o contratistas en desarrollo de las actividades contractuales y visitas al territorio lo que implica logística adicional y previa mediante contacto con residentes y pobladores en la localidad.*
- *No existen restaurantes de paso, las comidas allí se preparan en lugares específicos previa concertación con residente.*
- *La localidad está ubicada en zona del páramo más grande del mundo lo que hace que la pluviosidad sea alta durante varios meses del año y esto influye en la disminución de visibilidad adicionalmente las temperaturas son bajas y por su condición de paramo puede presentar neblina lo que exige mayor precaución en la conducción de vehículos, en las vías de la localidad,*
- *Las vías que en su mayoría son recebadas lo que hace que las velocidades de desplazamiento sean menores y por ende los tiempos de llegada de un punto a otro sean mayores.*
- *Las vías de la localidad cuentan con anchos variables de 4,50 y hasta 7 m en promedio, las pendientes en algunos sectores son bastante altas, lo que determina que sea mejor transitar en vehículos tipo campero. No existen talleres en la localidad ni monta llantas que permitan atención pronta en caso de defectos mecánicos o varadas por lo que se recomienda desplazarse en vehículos en perfectas condiciones de mantenimiento.*

- *Merece especial consideración la no existencia de transporte público de manera continua, el que en la actualidad se presta, se realiza a horas especiales que deben conocerse previamente por los interesados y es prestado por la empresa COOTRANSFUSA y viaja a veredas y centros poblados específicos de la localidad, su punto de partida en horas de la mañana es el barrio Santa Librada al sur de Bogotá, y sus desplazamiento implican trayectos de hasta 6 horas lo que hace necesario que para completar el ciclo de regreso pernoctar en la localidad hasta el siguiente día.*

- *Si se transita en vehículo liviano, la velocidad promedio para desplazarse desde Usme pueblo a los diferentes puntos de la Localidad es entre 30 a 50Km/h máximo, por las características de las vías y la distancia la duración de los recorridos es aproximadamente como se describe a continuación:*

1. *Desde Usme pueblo hasta la Vereda Santarosa, existen 40 km y la duración del recorrido es aproximadamente de 1 hora y 10 minutos.*

2. Desde Usme pueblo hasta la vereda de Betania, existen 52 km y la duración del recorrido es aproximadamente de 1 hora y 40 minutos.

3. Desde Usme pueblo hasta la vereda de Nazareth, existen 55 km y la duración del recorrido es aproximadamente de 1 horas y 45 minutos

4. Desde Usme pueblo hasta la vereda de San Juan, existen 74 km y la duración del recorrido es aproximadamente de 2 horas y 10 minutos.

5. Desde Usme pueblo hasta la vereda de la Unión, existen 89 km y la duración del recorrido es aproximadamente de 2 horas y 30 minutos.

6. Desde Usme pueblo hasta la vereda de Granada, existen 118 km y la duración del recorrido es aproximadamente de 4 horas y 30 minutos.

7. Desde Usme pueblo hasta la vereda de San José, existen 127 km y la duración del recorrido es aproximadamente de 5 horas.

• *En cuanto a comunicaciones, la señal de celular se pierde después de salir de la localidad de Usme y en gran parte de la localidad 20 y solo se cuenta con señal para celular de manera permanente en los centros poblados Betania, Nazareth, San Juan. En los centros poblados también existen teléfonos para llamada con tarjeta y acceso a internet en portales interactivos de la ETB."*

Una vez aclarado lo anterior, se les concede a los oferentes presentes en esta transmisión el uso de la palabra para presentar sus observaciones y/o inquietudes respecto del evento de subasta que tendrá lugar en horas de la tarde. Sin embargo, ninguno de los oferentes hizo uso de la palabra situación que la que queda constancia dentro del presente documento y en el registro de audio.

Así las cosas. se da por suspendida la transmisión publica de la apertura de sobre económicos, siendo las 7:35 am.

Reanudación

Siendo las 9:10 am del día 02 de julio de 2021, se reanuda la transmisión publica de la apertura de sobre económicos, por lo cual el profesional de Contratación informa que el informe de evaluación definitivo III se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II, por lo cual procede a dar lectura de los oferentes habilitados para el evento de subasta, bajo los siguientes términos:

PROPONENTES	LOTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE EVALUACIÓN
FORTIC S.A.S	LOTE 5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
COMPAÑIA DE DISTRIBUCION FERRETERA S.A.S	LOTE 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	LOTE 2		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	LOTE 4		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL MADEX SAS	LOTE 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
BRAND CENTER SAS	LOTE 4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REDCOMPUTO LIMITADA	LOTE 5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT PROGRESAR 003	LOTE 4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	LOTE 3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	LOTE 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	LOTE 2	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LTDA	LOTE 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C	LOTE 3	HABILITADO		HABILITADO	
CESAR TABARES L Y CIA S.A.S.	LOTE 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	LOTE 5	HABILITADO		HABILITADO	
DEICY BRAVO JOJOA	LOTE 2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Posteriormente, se procedió a solicitarle a los oferentes que no se conectaron inicialmente a la transmisión, la respectiva presentación y autorización para la grabación de la transmisión publica de la apertura de sobre económicos, teniendo también como asistentes los siguientes:

1. COMERCIAL - Conectado, no responde
2. Cesar Tabares – CTL COMPANY
3. Deisy Bravo – Representante Legal
4. Sandra Pino - DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C
5. Cristian Fernando Arévalo Suarez - EXCELSIOR ADVANTAGE SAS
6. Lizeth Rangel – Licitaciones EXCELSIOR ADVANTAGE SAS
7. David Arévalo - UT PROGRESAR 003

Teniendo en cuenta que son varios los oferentes presentes que no estuvieron al inicio de la transmisión, la entidad nuevamente reitera e insiste en aclarar las condiciones particulares antes mencionado de la ubicación geográfica de la Localidad de Desarrollo Rural de Sumapaz.

Finalmente se procede a dar la apertura de los sobres económicos a través de la plataforma transaccional Secop II, por lo cual toma la palabra el profesional de Secop II de la secretaria Distrital de Gobierno, el cual explica el procedimiento dentro de la plataforma y se da inicio a la apertura y

descarga.

El profesional de Contratación se permite leer el orden de la apertura de sobre para cada grupo del presente proceso y horas de las subastas.

Se concede el uso de la palabra a los asistentes para conocer de posibles dudas con respecto a la subasta, pero ninguno presenta inquietudes.

CIERRE:

Sin más asuntos que tratar, siendo las 9:47 am se da por terminada la transmisión publica de la apertura de sobre económicos, dejándose constancia que las actuaciones que se surtieron en el desarrollo de esta se dieron de conformidad con lo establecido en el Decreto 537 de 2020 y el estatuto general de contratación pública.

Proyectó: Mónica Parra – Abogada de apoyo oficina de contratación FDLS
Reviso: María Camila Diaz - – Abogada de apoyo oficina de contratación FDLS
Aprobó: Patricia Abril Ospitia- Abogada de apoyo oficina de contratación FDLS